



Gerona 1.º de Abril de 1884.


BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Núm. 11.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavá.
1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER.

por
FLOREZ.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

JUAN JACOBO ROUSSEAU.

LIBRO SEGUNDO.

INFANCIA DE EMILIO (DE 2 A 12 AÑOS.)

(Continuación.)

Rousseau demora el desarrollo moral é intelectual temiéndolo desnaturalizar al niño, pero no hace lo propio en cuanto al desarrollo físico. Quiere que Emilio duerma sobre un duro lecho; que ande á veces con los piés desnudos; que lleve la cabeza descubierta; que use vestidos lijeros, alimentos simples y abundantes; que corra, nade y trepe los árboles; que mida con la vista las distancias y las alturas, y aprecie las dimensiones de los objetos; que forme su oído y su voz con el canto; que el tacto, el gusto y el olfato le enseñen á conocer los objetos y el uso que debe hacer de ellos, y que se habitúe á caminar lo mismo con la luz del día que en medio de las tinieblas.

De este modo, Rousseau tiene en su educando al termi-

nar el segundo período un joven fuerte y robusto, aunque un tanto rústico. Lee peor que cualquier otro niño de su edad en un libro, pero en cambio lee mejor que los demás en la naturaleza. Su inteligencia no está en su lengua, sino en su cabeza. No tiene más nociones morales que las que se relacionan con su estado actual, ni idea alguna de Dios, ni sabe lo que es deber y obediencia; pero si se le dice: Harás tal cosa, se apresura á complacer, sin exigir nunca nada á nadie. Hasta este momento de su educación, no conoce más que una ley, que es la de la necesidad. Si se le niega lo que pide, no creerá que se ha rehusado darle gusto, y solamente dirá: Esto no podía ser. Está en completa libertad; su mirada atenta; su cuerpo alerta, ágil y dispuesto: la naturaleza es su patria. Orientado siempre, dueño siempre de sus movimientos, jamás embarazado en presencia de un obstáculo ó de una dificultad imprevista. Vosotros, los pedantes, que tan alta opinión habéis formado de vuestro arte, decidnos si todos vuestros métodos han producido nunca nada que pueda compararse á este discípulo de la naturaleza.

LIBRO TERCERO.—(12 A 15 AÑOS.)

Hasta aquí Emilio ha vivido esencialmente de sensaciones bajo la ley de la necesidad, ensanchando en presencia de la naturaleza el círculo de sus percepciones. Sin embargo, ha llegado el momento de obligarle á hacer algo más: debe aprender á comprar las sensaciones percibidas para formar ideas y juicios. De otro lado, como en el porvenir sus fuerzas excederán á sus necesidades, hay que emplear esta sobra de fuerzas en hacer provisión de conocimientos. Pero no ha de estudiar al azar, sino lo que sea útil á los ojos mismos de Emilio, y no á juicio solo de su Mentor, porque él debe ser siempre dueño de sus acciones y proceder con pleno conocimiento.

Emilio vivirá, pues, en lo sucesivo bajo el imperio de una segunda ley: para gobernarlo habrá que añadir la utilidad á la necesidad, y como interesa que se fortalezca en la libertad y en la independencia, se le dejará todavía ignorar las relaciones de los hombres entre sí, y se continuará ocupándolo en las cosas físicas y materiales.

No nos detendremos á demostrar que la opinión de Rousseau acerca de las fuerzas de que dispone Emilio carece de fundamento. Abandonado así mismo en una isla desierta, no sería más capaz que cualquier otro niño de bastarse á sí mismo; y lo propio puede decirse en cuanto á la ley de la utilidad. Pero veamos de qué modo Rousseau realiza su programa.

Comenzando por la cosmografía se sube con su discípulo á una colina para contemplar la salida y la puesta del sol. El espectáculo es maravilloso, y nuestro Mentor aprovecha la ocasión para dar idea al discípulo sobre los cuatro puntos cardinales. Emilio pregunta para qué puede servirle este conocimiento, y el Mentor le responde: está bien, no debe aprenderse nada que no sea útil, pero dejemos esto para otro día. Por la mañana siguiente dan un paseo, se internan en un bosque, no conocen la salida, era ya medio día y se encuentran perdidos. ¿Qué hacer? El Mentor recuerda entonces al discípulo haber visto este bosque al *norte* de Montmorency, y Emilio, mirando entonces al sol, y señalando al lado opuesto exclama: Montmorency estará allí, al mediodía. Han hallado, en efecto, la salida, parten al punto y llegan á su casa á hora de comer todavía. Cuando Rousseau inventa esa anécdota, olvida que su discípulo vive siempre en el campo, y que es difícil que se pierda tan pronto. Continuando el método que se acaba indicar, Rousseau ensancha los conocimientos geográficos de su discípulo, enseñándole la Historia natural, la Física y la Química, pero

en esta enseñanza no procede como la escuela; procura sólo presentar al discípulo la ocasión para que pueda aprender; observa, experimenta y estudia con él: en una palabra, no es su maestro, sino su émulo.

Al lado del libro de la naturaleza, Rousseau abre á su discípulo el de las artes y oficios, y al efecto, poseen un taller con herramientas. Recorren varios talleres, y Emilio debe ver en ellos, comprender y ensayar todo lo que observa. Una vez forja; otra, cepilla; otra, labra una piedra. Paseando á su discípulo de taller en taller, Rousseau no consiente que vea ningún trabajo sin ponerlo en obra, ni que salga de los talleres sin saber perfectamente la razón de todo lo que se ha hecho, ó al menos de todo lo que ha observado.

Rousseau procura poner aquí en guardia á su discípulo contra un escollo muy general. Se estiman, dice, mucho más en el mundo las artes de adorno y de lujo que las útiles, y para preservarlo de este mal, le hace entender que debe preferir lo útil á lo brillante. El hierro debe ser á sus ojos de mucha más estimación que el oro, y un zapatero merece mayor consideración que un emperador y que todos los joyeros de Europa. Los plateros, y hasta los mismos relojeros no eran á su juicio más que unos holgazanes que se ejercitaban en ocupaciones inútiles. Censura el lujo y á los ricos que viven en la ociosidad en un elocuente elogio que hace en favor de la igualdad y de la simplicidad, y termina prediciendo próximas revoluciones que debían ser la ruína de aquel mundo brillante, pero corrompido, que no vivía más que de fiestas, de lujo, de escándalos y de mentiras á espensas del artesano y del labrador. Este período de la vida de Emilio debía acabar por el aprendizaje de un oficio. Emilio será labrador, pero ésto no le basta, porque el labrador es un esclavo de la tierra, y Emilio debe ser independiente. «Cuando aprenda un oficio, dice, quiero yo aprenderlo

con él, pues estoy convencido de que nunca aprenderá bien más que lo que aprendamos juntos. Comenzaremos nuestro aprendizaje sin la pretensión de que nos traten como á señores, y sí como aprendices. Pedro el Grandes fué no solo carpintero, sino que hizo de tambor entre sus propios soldados; y este distinguido príncipe tenía sin duda más valor por su mérito que por su nacimiento.»

(Se continuará.)

MAESTROS Y CATEDRÁTICOS.

Conclusión.

II.

Vengamos ahora al «catedrático.» Hay, en este respecto, un hecho por demás elocuente y que arroja mucha luz, aunque muy desagradable, sobre la situación moral de las diversas «categorías» de nuestro Profesorado. Si se compara la *instrucción* de los catedráticos de Universidad con la de los Maestros de primera enseñanza, no puede desconocerse por punto general la superioridad de aquéllos, efecto natural de la mayor duración de sus estudios por diez ó doce años, mientras que los de los segundos se limitan á dos ó tres tan sólo. Pero cuando lo que se pone en parangón no es esa instrucción adquirida, actual, «el saber positivo,» como se dice con gran impropiedad y aún amarga ironía en ocasiones, sino la cultura general del espíritu en ambas clases; su sentido profesional, su vocación, sus aptitudes, inclinaciones, gustos y hasta maneras y hábitos sociales, aquella superioridad desaparece, cuando menos, y aún en ciertos respectos se invierte. Por ejemplo, los Maestros de primera enseñanza suelen reunirse para discutir, no sólo sus intereses de clase, sino las bases, organización, programas, métodos, carácter, etc., de sus funciones; publican periódicos, celebran congresos... en suma. se ocupan de su oficio. ¿Qué hacemos los catedráticos? Aunque se prescinda de los que, ora alegando la insuficiente renumeración de un cargo que nadie les obligó á aceptar, ora

otras más nobles razones, dividen su tiempo entre la cátedra y el foro, ó la medicina, la farmacia, ó la política, ó la bolsa, ó los negocios de otras clases, y nos contraigamos á aquellos que se limitan á estudiar, enseñar y escribir, según generalmente ocurre en las Facultades de filosofía y de ciencias; ¿cuántas veces, por ejemplo, nos reunimos á fin de deliberar sobre nuestros asuntos? Rarísimas, y esto, para intereses personales; para cosas de ciencia y enseñanza, la experiencia ha acreditado de inocente aquella confianza del legislador que les impuso la obligación de congregarse de cuando en cuando para estudiar problemas de esta índole. Claustro hay, compuesto de 15 ó 20 Profesores, que, juntándose no há mucho para discutir nada menos que sobre las bases de nuestra enseñanza universitaria, ha celebrado sesión con cuatro ó seis individuos, y ni una sola quizá sin la ausencia de la tercera parte. Peor es, sin embargo, otro, el cual asegura que todo va perfectamente sin necesidad de reforma.

¿No sorprende este contraste entre el interés y afición del «Maestro» á su ministerio y la glacial indiferencia del «catedrático?» ¿No debía esperarse que, si dos ó tres años de preparación bastan para despertar en aquél cierto amor á su fin, diez ó doce deberían triplicar ó cuadruplicar ese amor con el triple ó cuádruple alimento recibido en las aulas? Y sin embargo, el hecho se explica fácilmente. El mecanismo de nuestra enseñanza, su carácter dogmático y pasivo, sus procedimientos de estampación son tales y dejan al espíritu tan inculto, que, léjos de corresponder el grado de desarrollo intelectual y moral de éste al de su instrucción, no guardan entre sí afinidad; y bien puede llamarse dichoso el estudiante (sobre todo, si se ha distinguido en exámenes, premios y demás estímulos del *cramming*), cuya campaña universitaria no haya logrado petrificarlo, exactamente en la misma medida en que han ido aumentando sus mal llamados conocimientos.

Para una enseñanza educativa, cual la del pueblo griego, será siempre un misterio cómo el más docto de nuestros Profesores no sea siempre el más honrado y culto, el de espíritu más elevado, el de gustos más nobles y hasta el más limpio, fino y presentable. Pero quien conozca el carácter de nuestra organización docente, comprenderá con harta facilidad cómo á un gayán rústico se le puede llenar la cabeza con tantos ó cuantos celemines de literatura, leyes ó anatomía, y dejarlo tan rústico y tan gayán como ántes. Pues ¿qué motivo habría para que ese saber de acarreo, á costa de tan impro-

bos esfuerzos allegado y que jamás interesó las potencias superiores del espíritu hubiese desatado sus ligaduras, dilatado su horizonte, engrandecido sus ideas y sus sentimientos, moralizado sus tendencias, y desplegado, mejorado, y dignificado todo su ser y vida? Porque un hombre sepa más giros y palabras griegas, ó más nombres y caracteres de insectos, ó más artículos de la ley hipotecaria, ó más fechas, fórmulas, inscripciones y titulillos, sin haber nunca penetrado en las entrañas de la naturaleza, de la historia, del lenguaje, del arte ó de la matemática, ¿qué tienen que ver toda esta erudición y sabi-hondura con la ciencia, que es sólo cualidad, ni con la educación y progreso esencial del individuo?

Ahora bien; la Escuela, por su índole, jamás podrá carecer en absoluto de carácter educador. Aún á pesar de la acumulación y heterogeneidad de los niños del sistema mútuo, las odiosas lecciones de memoria, de los libros de texto, de los exámenes, de las Juntas locales, de los Ayuntamientos, del Gobierno, y hasta del Maestro mismo en ocasiones, no tiene más remedio que educar. Lo hará mejor ó peor, á tuertas ó á derechas, con más intensidad ó con menos, pero no puede prescindir de hacerlo. De aquí, la superioridad general del Maestro, bajo el punto de vista pedagógico, no obstante la brevedad de sus estudios; de aquí, que la Universidad, con todas sus mucetas, borlas y medallas, tenga mucho que aprender de la Escuela, por decaída y mísera que esté, como lo está entre nosotros; y que la reforma de los métodos, con la consiguiente regeneración de nuestra enseñanza, de nuestra educación y de nuestra vida entera nacional, sea de la Escuela, no de la Universidad—como cuerpo—de quien deba en primer término esperarse. No olvidemos la ley de que las más altas concepciones sobre la ciencia, la educación y la enseñanza nunca germinaron, ni menos dieron fruto práctico, hasta penetrar en la Escuela, en cuyo suelo arraigan para infiltrarse en la vida social y de donde partirán siempre todos los progresos pedagógicos.

F. GINER DE LOS RIOS.

Crónica Provincial.

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1884.

Abierta á las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, y con asistencia de los vocales señores Sagalés, Alsina, Vila, Barnoya, Tena y Salvatella, se dió lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Remitir al Rectorado el estado extracto de las sesiones celebradas por esta Junta durante el mes de Febrero próximo pasado.

2.º En vista de la comunicación del Alcalde de Sans, consultando si compete á la Junta local la censura de las cuentas del material presentadas por los Maestros, manifestar á dicho señor, que la Junta local solamente le corresponde poner el informe, y al Ayuntamiento la censura, remitiéndolas en seguida á este Centro para su aprobación respectiva.

3.º Devolver al Alcalde de Calonge la copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por aquel Ayuntamiento con motivo del fallecimiento del Maestro superior de aquella villa, en la cual se acordó la supresión de dicha escuela y creación de una Ayudantía, para que la Junta local respectiva informe acerca de dicho acuerdo cuanto se le ofrezca y parezca.

4.º Unir á los antecedentes del traslado del tercer trimestre del actual año económico, la instancia del Maestro de Ciurana, en la cual pide se le incluya en la lista de los aspirantes.

5.º Diligenciar los Títulos administrativos en concepto de interinos, que remite el Rectorado á favor de don Esteban Isern para Ribas, de doña Dolores Reig para Santa Pau, y de doña María Gracia Martínez para Camprodón.

6.º Manifestar al Alcalde de Vilademat, que se está cursando debidamente el expediente de cargos formado contra el Maestro de aquel pueblo, puesto que el Sr. Inspector lo tiene para su informe respectivo.

7.º Manifestar al Maestro de San Pablo Seguríes y al que fué de Albañá, que ya se ha dado orden á todos los Alcaldes morosos que paguen los descubiertos correspondientes al ejercicio de 1882 á 83 por atenciones de primera enseñanza.

8.º En vista de la comunicación del Maestro de San Miguel de Culera, manifestando que los locales-escuelas amenazan ruína, ordenar al Alcalde que inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad, haga reconocer dichos locales por persona competente y en su consecuencia proceda á hacer las obras de reparación necesarias; haciéndolo-

le responsable de las desgracias que ocurran en caso de no cumplir pronto lo que se le ordena.

9.º Ordenar á los Alcaldes de Bordils, San Pedro las Presas y Puigcerdá, que sin más excusas ingresen en la Caja especial de primera enseñanza la cantidad que les falta para cubrir las atenciones del ramo correspondiente al ejercicio de 1882 á 83, pues de no verificarlo pronto se acudirá contra ellos al señor Gobernador civil para lo que haya lugar, significándoles que si el Banco de España ó la Administración económica se retienen fondos indebidamente los reclamen de dichos Centros.

10. Manifestar al Alcalde de Castellón de Ampurias, que para expedirle la certificación que pide de las cantidades que ha satisfecho por atenciones de primera enseñanza durante el ejercicio de 1882 á 83, es preciso que primero satisfaga los descubiertos que tiene por dicho concepto en el expresado ejercicio.

11. En vista de la orden-circular del ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública, recordando la necesidad de que los Ayuntamientos, al formar los presupuestos municipales del inmediato año económico, cumplan lo preceptuado en la ley de 6 de Julio del año último, publicar en el B. O. de la provincia dicha orden-circular encareciendo al mismo tiempo á los Ayuntamientos el cumplimiento de cuanto en la misma se preceptúa.

12. Informar favorablemente la instancia presentada por doña Serafina Pujolar y Lanciano, Maestra de Tortellá, en la cual pide autorización para cursar el tercer año, remitiéndola al Excmo. Sr. Rector del distrito universitario á los efectos oportunos.

13. A propuesta del Sr. Inspector hacer los nombramientos interinos siguientes: para Bagur, D. José Arbussá; para Calonge, D. Antonio Figueras; para Agullana, D. Pío Rueda; para S. Feliú de Pallarols, D. Ramón Figueras, y para Palau Sator, á D. Vidal Puigvert; remitiendo los documentos al Rectorado, á los efectos del Título administrativo.

14. Dada cuenta de los expedientes del último traslado y concurso de ascenso, y teniendo en cuenta la Junta que para su tramitación legal necesita una paunta segura para poder computar debidamente los méritos y servicios de los aspirantes, y como ésta depende de la resolución de la Dirección general de Instrucción pública del expediente del concurso de ascenso correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, que devuelto por el Rectorado, esta Junta elevó á dicho Centro directivo para su resolución definitiva, la Corporación por unanimidad acordó dejar en suspenso los meritados expedientes del traslado y concurso de ascenso, hasta que recaiga resolución definitiva en el del segundo trimestre.

15. En vista de la comunicación del Maestro de Pont de Molins, manifestando que el Alcalde le ha ordenado traslade la escuela á la casa número 1 de la Calle del Pont desde 1.º de Julio próximo: Resultan-

do que el Maestro en la citada comunicación manifiesta que el nuevo local no reúne las condiciones higiénicas y de capacidad convenientes; Considerando que el art. 2.º de la R. O. de 11 de Noviembre de 1878 previene que los locales á que van trasladadas las escuelas, habrán de reunir las condiciones pedagógicas é higiénicas que su destino requiere, y serán iguales por lo ménos su número y capacidad á las que antes ocupaban; Considerando que el art. 3.º de la misma R. O. previene que no se llevará á efecto la traslación de las escuelas sin que previamente sean reconocidos los nuevos locales por el arquitecto provincial y por el Inspector de 1.ª enseñanza, los cuales informarán á la junta de Instrucción pública respectiva, si hay inconvenientes en la traslación; la Corporación por unanimidad acordó oficiar al Sr. Gobernador civil para que se sirva ordenar al arquitecto provincial que lo más pronto posible pase á reconocer el edificio, al cual el Ayuntamiento de Pont de Molins quiere trasladar la escuela y casa-habitación del Maestro, evacuando el correspondiente informe.

16. La Junta quedó enterada:

I. Con sentimiento de la muerte del Maestro de la escuela superior de Calonge, D. Antonio Pons.

II. De la comunicación del Maestro sustituto de Vilajuiga, manifestando que ha satisfecho á los dueños del edificio-escuela el importe de alquileres.

III. De haberse empezado las clases en la escuela de Darnius por haber desaparecido la enfermedad «sarampión.»

IV. Del cese del Maestro de Ribas.

V. De la comunicación del Rectorado ordenando que al certificar las hojas de mérito se tengan á la vista las disposiciones vigentes.

VI. De la toma de posesión del Cajero de los fondos de 1.ª enseñanza y del Oficial de la Secretaría encargado de la contabilidad.

VII. De la comunicación del Alcalde de S. Pedro Pescador manifestando que está practicando las diligencias necesarias para instruir el expediente de cargos contra doña Narcisca Buñol.

VIII. De la toma de posesión de la Maestra de Tortellá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

*
* *

Hemos recibido un prospecto suscrito por D. M. M.ª Díaz-Rubio y Carmona (El Misántropo), en el que este distinguido gramático anuncia la publicación de una obra con el título de *Primera GRAMÁTICA ESPAÑOLA razonada*, la cual se dará por cuadernos semanales de 32 páginas en 4.º con su cubierta, en buen papel, correcta y esmerada impresión, al precio de 50 céntimos de peseta el cuaderno.

Aunque no estemos conformes con el título de la obra, donde el autor, tal vez sin quererlo, se excede á sí mismo, creemos se encontra-

rán en ella, según es de ver por el índice, algunas novedades gramaticales, en gracia de las cuales tenemos el gusto de recomendar su suscripción á los señores profesores y demás personas amantes del estudio de la lengua pátria.

*
* *

Los órganos ministeriales aseguran que en los proyectos de reforma de la enseñanza que tiene en estudio el Sr. Ministro de Fomento, se piensa mejorar de una manera notable la condición material del Magisterio de Instrucción primaria y la de todo el Profesorado.

Si así sucede, será una prueba más de que la verdad se impone al fin hasta en las conciencias más refractarias; y una de las verdades que más combatida ha sido por los partidarios de la reacción en España, es la de que la Instrucción debe propagarse por todas las capas sociales á fin de que la libertad se arraigue en el corazón del pueblo y las instituciones modernas nada tengan que temer de los partidarios del absolutismo, los cuales únicamente pueden sostenerse á favor de la ignorancia, de la superstición y del fanatismo.

*
* *

El señor Pidal ha publicado una disposición prohibiendo se trabaje los días festivos en las obras públicas que dependen de la Administración del Estado, así como el señor Ministro de la Guerra ha dispuesto que las tropas que guarnecen la capital de España asistan al templo durante la cuaresma á ejercicios espirituales.

Ambas resoluciones, por lo inocentes y lo marcadamente neas, parece que han producido mucha gracia en el ánimo alegre y divertido del señor Romero Robledo.

*
* *

Han sido declarados cesantes el tercer Maestro interino de la Normal de Huesca, don Mariano Bara y Sanz, que ha sido sustituido por don Angel Satué Pérez, y el señor Santayana, Secretario de la Junta de la misma provincia.

*
* *

Dice *El Monitor*:

«Si la Junta de esta provincia computa indistintamente los años de servicio en propiedad con los de interinidad desde últimos del año de 1882, parece que es debido á que en este sentido se quiere se ajusten las propuestas en el Centro Directivo, fundado éste en que al ordenar que se considerase como circunstancia preferente en los concursos los años de servicio, no se hizo distinción alguna entre los desempeñados en propiedad ó con carácter de interinidad.

Ignorábamos el criterio que dominaba en la Dirección, porque no se ha hecho público y solo tiene carácter extraoficial. Es probable que por el recurso de alzada de la Junta de Gerona, del que dimos cuenta en el

FAUNA ORNITOLÓGICA
DE LA
PROVINCIA DE GERONA
O SEA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS AVES SEDENTARIAS EN LA MISMA
Y LAS DE PASO ACCIDENTAL Ó PERIÓDICO,
SUS COSTUMBRES Y ALIMENTACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA DE UTILIDAD
Ó PERJUICIO
PARA CON EL HOMBRE Y LA AGRICULTURA EN GENERAL,
POR
D. ESTANISLAO VAYREDA Y VILA.

(Obra premiada por la Sociedad Económica gerundense
de Amigos del País.)

Se vende en la imprenta de este periódico: Precio 2 pesetas.

COMPENDIO

de

HISTORIA DE ESPAÑA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. TEODORO BARÓ.

Obra aprobada para servir de texto, en las escuelas primarias, por Real Orden de 28 de Marzo de 188

3.^a edición refundida por el autor,

y aumentada con la cronología, y un Resúmen en forma de diálogo.

Véndese á 75 céntimos ejemplar y 7'50 pesetas docena encuadernado en cartoné, en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos.—
Barcelona.

GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,

con la historia Sagrada de Chamond,

*traducida al costellano y las disposiciones generales vigentes,
sobre segunda enseñanza.*

OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE

por

DON LUIS PARRAL.

Obras declaradas de texto

de

D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA,

PROFESOR QUE HA SIDO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VALENCIA,

Y ACTUALMENTE DE LAS DE BARCELONA.

Método especial de Lectura, titulado *El Fácil* que se vende á 16 reales docena, y á dos reales ejemplar.

Carteles especiales para el mismo Método de lectura á 6 reales la colección en papel, que consta de ocho carteles. Se ponen también en cartón.

Nociones de Geografía general y particular de España á 30 reales docena y á peseta el ejemplar.

Historia de España á 18 reales docena y á 3 reales el ejemplar.

Trozos en prosa y verso entresacados de los autores clásicos españoles para su lectura en las Escuelas á 48 reales docena, y á seis reales ejemplar.

Todas estas obritas han merecido los elogios de la prensa profesional y los Maestros que las han adoptado, que son muchos en las distintas provincias, han experimentado resultados excelentes.

Se hallan de venta en la librería de Paciano Torres.

RESUMEN

del

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

por

D. TEODORO BARÓ.

Programa abreviado en forma de diálogo.

Véndese á 30 céntimos ejemplar y 2 pesetas docena, encartonado, en la misma librería, y en las de sus corresponsales de Provincias.